



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Circular

Número: IF-2025-112793933-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 9 de Octubre de 2025

Referencia: EX-2025-112625936-APN-DNRNPACP#MJ- Deja sin efecto CIRCULAR D.N. N° 26/24

Circular D.N. N° 59 /25

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con relación al procedimiento dispuesto en la Circular D.N. N° 26/24, a los fines de poner en su conocimiento que, atento encontrarnos en proceso de regularización de entrega de las placas metálicas de reposición de automotores y motovehículos, corresponde dejar sin efecto el procedimiento allí dispuesto.

En función de lo expuesto, para la emisión de las placas de reposición en caso de deterioro de las mismas por defectos de fabricación, deberán proceder de acuerdo con lo informado mediante las Circulares D.N. Nros. 45/18 y 17/20.

Saludo a Uds. atentamente.

A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

Y A LOS REGISTROS SECCIONALES CON COMPETENCIA EN MOTOVEHÍCULOS

S _____ / _____ D

Patricio Quinto José Gilligan
Director Nacional
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del
Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia